



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE MANACOR

15608

Aprobación provisional de la modificación de ordenanzas fiscales reguladoras de los impuestos, tasas y precios públicos para el ejercicio 2016 del Ayuntamiento de Manacor

El Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 13 de octubre de 2015 acordó aprobar provisionalmente la modificación de ordenanzas fiscales reguladoras de los impuestos, tasas y precios públicos para el ejercicio 2016.

Este acuerdo de aprobación provisional queda expuesto, por un plazo de 30 días hábiles, mediante su publicación en el Boletín Oficial de las Illes Balears, en un diario de los de mayor difusión de la Comunidad Autónoma y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento a los efectos que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. En el supuesto de que, transcurrido el plazo no se haya presentado ninguna reclamación, se entenderá definitivamente aprobado, de forma automática, sin necesidad de un nuevo acuerdo expreso, el acuerdo provisional adoptado.

Manacor a 19 de octubre de 2015.

El alcalde,
por delegación de firma (decreto 1754/2015)
1ª teniente de alcalde y delegada
Amanda Fernández Rubí

